

AVISO DE REMATE



LA DRA. KENNIA NINOSKA GUTIÉRREZ ANDALUZ JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEPTIMO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.

HACE SABER QUE AL PÚBLICO EN GENERAL DENTRO DEL PROCESO

CIVIL DE EJECUCIÓN COACTIVA SEGUIDO POR EL BANCO SOLIDARIO S.A. (BANECO SOL S.A.) REPRESENTADO LEGALMENTE POR BLINDA TININI VIRGINIA MAMANI JHASSMANY NARCISO Y MUJICA FLORES CONTRA LIDIA PAREDEZ QUISPE Y SECUNDINO VILLEGAS CASTILLO SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS. SE HA DISPUESTO LO SIGUIENTE. AUTO CURSANTE A FS. 127 DE OBRADOS.-

El Alto, 24 de marzo de 2025.- VISTOS: En merito a lo solicitado, habiéndose cumplido con las medidas previas, se señala verificativo de audiencia pública de PRIMER REMATE para el día MARTES 15 DE ABRIL DE 2025 a hrs. 10:30 a.m. sobre el bien inmueble: lote de terreno ubicado en EX FUNDO ACHICALA, URB. SANTANA "D" PRO OLIVO, N° 10, MANZANA I con una superficie de 240 mts.2. registrado bajo la Matricula N° 2.01.3.01.0018676 de propiedad de SECUNDINO VILLEGAS CASTILLO, sobre la base de avalúo pericial en la suma que asciende a \$us. 27.748,01 (VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO 01/100 DÓLARES AMERICANOS), equivalente a Bs. 193.126,14 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISEIS 14/100 BOLIVIANOS) según avalúo cursante a fs. 88 a 99 de obrados.

Que cursa Informe de fs. 116 a 117 de obrados emitido por el Gobierno Autónomo Municipal Ecológico Productivo de Achocalla sobre el inmueble objeto de remate en el cual se informa de la titularidad y que tiene un adeudo impositivo de las gestiones 2023 y 2024.

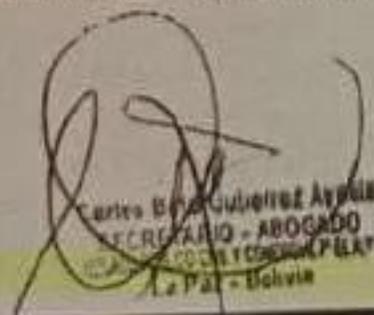
Que, según Certificación de Fs. 113 de obrados emitido por la Oficina de Derechos Reales de La Paz el inmueble objeto de remate solo registra gravámenes a favor de la parte ejecutante.

Que conforme señala el art. 419 parag. II del Código Procesal Civil se aclara que la parte EJECUTANTE es BANCO SOLIDARIO S.A. y la parte EJECUTADA: SECUNDINO VILLEGAS CASTILLO, designándose como martillero a Roberto Alejandro Vargas Chambi, Martillero Judicial N° 17, con domicilio en Zona 16 de Julio N° 60, con celular N° 77250772, previa notificación y aceptación conforme a ley.

Los interesados pueden concurrir el día y hora señalado al Hall del "EDIFICIO JUDICIAL EL ALTO" del Estado Plurinacional de Bolivia Organismo Judicial ubicado en la Calle Franco Valle entre calle 11, Lado Derechos Reales de El Alto, previo empoce del 20% de la ley de la base de remate. Asimismo, se dispone que el aviso de remate deberá publicarse en un periódico de circulación nacional en día hábil, por una sola vez en aplicación al art. 419 parag. III del Código Procesal Civil, importando los mismos citación a los acreedores que tuviesen constituidas hipotecas sobre el inmueble a rematarse, conforme al art. 1479 del Código Civil, debiéndose notificar a las partes en su domicilio real.- Por señalado su correo electrónico y numero de WhatsApp.

FIRMA Y SELLA: KENNIA N. GUTIÉRREZ ANDALUZ.- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEPTIMO DE LA CIUDAD DE EL ALTO LA PAZ BOLIVIA. FIRMA Y SELLA: CARLOS BRITO GUTIÉRREZ AYESTA SECRETARIO ABOGADO DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEPTIMO DE LA CIUDAD DE EL ALTO LA PAZ - Bolivia.

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS SIETE DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



Carlos Brito Gutiérrez Ayesta
SECRETARIO - ABOGADO
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL LA PAZ
La Paz - Bolivia